

UNA SOLUCION MONETARISTA AL PROBLEMA FINANCIERO: LA EXPERIENCIA DE 1622.

Miguel Angel ECHEVARRIA BACIGALUPE
Universidad del Pais Vasco

*Y parece bien que los que andan en el gobierno
no son personas muy eruditas.*

IV CONGRESO DE HISTORIA ECONOMICA

ALICANTE, 1989

Juan de MARIANA: "Tratado y discurso de la moneda".

1.- PROBLEMAS HACENDISTICOS Y REFORMA MONETARIA.

Si bien vamos a tocar asuntos concernientes a la moneda, para nadie es un secreto la estrecha conexión entre ese tema y la economía financiera tal y como se entiende comúnmente, máxime además en el siglo XVII, en el que drásticas operaciones de ajuste monetario vienen en ayuda de una Hacienda en dificultades, generando a la vez frecuentes perjuicios en el mundo de los negocios, cuyas operaciones se hacen más dificultosas de rematar cada día que pasa.

Puede hablarse pues de una política monetarista en la España de los Austrias, siempre que se emplee con el sentido genérico de utilización preferente de la oferta monetaria para conseguir el ajuste y saneamiento de la economía considerada en su totalidad, o de determinado sector en particular. Hablar de monetarismo no presupone por lo tanto conexión alguna con escuelas contemporáneas, respecto a las que sería inviable hacer equivarlar la teoría y práctica de aquel entonces, salvo en algunos rasgos superficiales.

Los avatares de la utilización de la moneda bajo el cuarto Felipe como paliativo a las dificultades hacendísticas vienen de lejos. Sin hablar ya de las manipulaciones efectuadas por orden de Felipe II, desde 1598 se vienen sucediendo una serie de medidas encaminadas a rebajar y/o alterar el valor de las piezas de cobre en circulación. Tras una serie de escándalos

UNA SOLUCION MONETARISTA AL PROBLEMA FINANCIERO: LA EXPERIENCIA DE 1622

Miguel Angel ECHEVARRIA BACIGALUPE

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad del Pais Vasco

generados por la abusiva infravaloración de las blancas, Felipe III promete a las Cortes castellanas en 1608 no batir más vellón a cambio de que se le concedan 17.500.000 ducados; sin embargo, y contrariamente a lo pactado, en 1617 vuelven las acuñaciones. Las Cortes, alarmadas pero complacientes con su señor, liberan a éste de su promesa y le permiten efectuar una emisión de 800.000 ducados más (1). Todo en vano, porque en 1619, el monarca, que vuelve a incumplir lo pactado, acepta otra vez no acuñar más vellón en veinte años a cambio de otros 18.000.000 de ducados. No obstante lo cual, autoriza en 1621 la acuñación de otros 800.000 (2). Ello genera durante todo el reinado de Felipe III una gran polémica, comenzando por el padre Juan de Mariana, que escribe su más que crítico *Tratado y Discurso de la Moneda de Vellón*, donde niega al soberano la capacidad de rebajar el valor de la moneda, de la misma forma que carece de atribuciones para imponer nuevos tributos (3), creando a su autor muchas dificultades y sinsabores. Luego, diversos autores de memorias se enzarzan en una polémica sobre las características de la moneda y la licitud y conveniencia de la política regia (4), destacando la llamada "proposición Cardona", de amplias repercusiones (5) por cuanto se cuestiona si las reformas deben afectar igualmente a las especies superiores (especialmente plata).

Mientras tanto, a cambio de liberar a la Hacienda de una parte de sus cargas, la población toma sobre sí ingentes oleadas de moneda de cobre muy mermada en su valor intrínseco; el vellón domina de tal manera en las transacciones, que hubo incluso tratos comerciales interrumpidos a causa de que los comerciantes se negaron a admitir tal medio de pago (6), a la vez que la corteidad de numerario de plata se iba generalizando por su frecuente exportación (legal o ilegal) y atesoramiento.

Pensando que con alteraciones monetarias se solucionaba el problema de no seguir cargando a los súbditos con nuevas imposiciones, llegamos en 1621 al comienzo de un nuevo reinado, caracterizado ciertamente por sus grandes intenciones en materia de economía. Dejando aparte medidas demagógicas

contra algunos detentadores de grandes fortunas, el programa del nuevo equipo en el poder se caracteriza por varios rasgos esenciales que resumimos aquí. En primer lugar, debe evitarse cualquier incremento en los impuestos (lo que no obstará para que se aumenten los que afectaban a la barrilla y a la sosa), frenando a la vez los gastos superfluos (7); en lo comercial, deberá llevarse a cabo una profunda política proteccionista, y respecto a la industria, un programa de nacionalización, impidiendo la salida de materias primas que puedan desabastecer a la producción local (8), y promocionando a la vez un mayor intercambio entre los componentes de la monarquía (9). Desde el prisma financiero, para evitar la presencia de tanto asentista genovés inoportuno, se propugna la creación de una magna compañía compuesta por hombres de negocios nacidos en los dominios reales, preferentemente castellanos, portugueses, italianos y flamencos, cuya misión consistiría en adelantar los fondos que la Corona necesita con tanto apremio; idea ésta que (como las otras) recibe el beneplácito del poder, pero cuya realización será más que difícil (10).

Queda por encerrar, una vez más, el problema de la moneda. El Consejo de Hacienda ya ha advertido al soberano, nada más sentarse en el trono, sobre la extrema necesidad en que se halla el real tesoro (11). Sin embargo, España acaba de entrar en la que sería llamada Guerra de los Treinta Años, y no era cuestión por consiguiente de recortar los gastos que fuesen destinados al esfuerzo bélico. Inclámente, temeroso de cualquier esfuerzo impositivo a costa de los pecheros, don Felipe recurre al ejemplo paterno, y opera de nuevo sobre la moneda, consintiendo una nueva acuñación de 4.000.000 de ducados en vellón, por cierto a espaldas de las Cortes (12), quienes por su parte no se atreven a protestar, ni siquiera cuando llegan noticias de que grandes cargamentos de cobre han arribado a las costas españolas procedentes del Norte de Europa. Como es lógico, a la gran demanda de esta materia prima se corresponde un incremento en su precio; los italianos, que manejan su tráfico, elevan a 280 reales el quintal (13) -o lo

que es lo mismo, en términos de acuñación, a 47,6 maravedis el marco; no dividamos este detalle en lo sucesivo-. Pero el arbitrio de la moneda no soluciona las cosas, antes bien las empeora. Por un lado, se viene abajo la ostentosa declaración política de reformas y nacionalizaciones, que había hecho concebir tantas esperanzas sobre los nuevos gobernantes (quienes se encargaron de aderezar sus buenas intenciones con una serie de procesos sonados) en los sectores populares y en las fuerzas vivas de la economía. Lejos del autoabastecimiento, se sigue dependiendo de la oferta exterior (en este caso, cobre); lejos de iniciar novedosas y más coherentes medidas financiero-fiscales, el monarca rehace los trillados pasos de su predecesor, con amenaza de agravamiento ante la situación bélica europea. Mal comienzo para un equipo que tantas cosas había prometido y en el que tanto se confiaba. Hay que solucionar los apuros del Real Tesoro y la dependencia del exterior. La solución ideal sería, teniendo en cuenta lo explicado hasta ahora, conseguir una fuente de aprovisionamiento que normalice la oferta de numerario imprescindible a una inflexible política monetarista que no tuviera que pasar por ningún intermediario exterior (italiano, sueco, alemán o cualquier otro) ni desde luego pudiera ser objeto de imitación o venta ilegal (cosa que estaba ocurriendo con el cobre, transportado vía contrabando por los mismos enemigos holandeses, evento que golpeaba duramente el ánimo real y el de su primer ministro, por no hablar de la nube de tratadistas económicos contemporáneos). El oro y la plata deben mantenerse intactos, además de que su abastecimiento no causa problema alguno, pues el Nuevo Mundo asegura la provisión de ambos metales preciosos. La dificultad, obviamente, está en el cobre; los yacimientos trabajados son insuficientes para las masivas acuñaciones en perspectiva (de hecho, su explotación intensiva no llegará hasta el siglo XVIII). Así, toda solución posible había de pasar aparentemente por la compra en el exterior. Sin embargo, hay una escapatoria: utilizar otro mineral que abunde en la geografía peninsular (a ser posible, dentro del reino castallano) con un

coste de extracción y un precio en el mercado bajos, o cuanto menos, asequibles. ¿Cuál de entre los metales podía tener esas características a la altura de 1622? Cualquier lector avisado sospecha ya la respuesta: se trata del hierro.

2.- UN NUEVO CENTRO DE EMISION.

Por increíble que parezca, ese año se puso en marcha un proyecto para conseguir emisiones cuantiosas de moneda de hierro sobre una serie de ferrerías vizcaínas a las que se acopiarían varios "ingentos" traídos de Lieja. Veamos más de cerca el experimento.

No está claro, a tenor de los documentos consultados, quién fue el padre de la idea. Por sus características, es prácticamente seguro que se trata de funcionarios, vascos residentes en Flandes, deseosos desde hace varios años de introducir las nuevas técnicas siderúrgicas y de trabajo del metal en su Vizcaya nativa. Entre ellos, podríamos señalar como principales inductores a Ortuño de Urizar y a Ortuño de Ugarte, ambos residentes en los Países Bajos Meridionales y muy interesados en formar compañías para la explotación del hierro. Por otro lado, parece que habría que incluir, en funciones de intermediación, al italiano Alberto Struzzi, representante de Isabel Clara Eugenia en Madrid e incansable promotor de iniciativas industrializadoras desde los años diez, con el fin de lograr que España se pusiera en estado de competir con las manufacturas extranjeras, si bien está claro que por sus críticas al intento hemos de considerarle nada más que como un resignado intermediario (14). Y por el lado de la administración, ni que decir tiene que el propio Conde-Duque, quien ha involucrado al Consejo de Hacienda, más, a buen seguro, alguna de esas Juntas y Juntillas que proliferaban en la Corte de entonces. Se hace venir desde Lieja a un experto en el trabajo del metal, llamado Juan Homar o Umar, "maestre" según los documentos, el cual se presenta en el norte de España a fines de 1622 y examina la industria extractiva y siderometalúrgica de Liérganes y del País

Vasco, especialmente Vizcaya. Tras el peritaje, se reúne con Domingo de Lezama, secretario del Consejo de Hacienda, y con el veedor Ochoa de Irazagorria, quienes el 28 de noviembre de ese mismo año le someten a una serie de preguntas que trasladan a las autoridades (15). Poco sabemos de ambos funcionarios; ciertamente, Domingo de Lezama aparece como fiel del Consulado en 1602 y 1606, además de encontrarse él y su familia entre los principales grupos de comerciantes de la villa durante el primer cuarto del siglo XVII (16); probablemente también Lezama se hallaba implicado en el negocio, por razones obvias. Aprueba totalmente el de Lleja la instalación de esas nuevas y especiales cecas en Vizcaya. Tras esto, el 7 de diciembre parte desde Bilbao para Madrid por orden de Juan de Gamboa, miembro igualmente del Consejo de Hacienda, con la finalidad de ocuparse en negocios tocantes al real servicio (17). Esos asuntos, además del ya referido, consistían en examinar los yacimientos de hierro situados en Dornes, cerca de Lisboa, y calibrar las posibilidades de instalar en el lugar determinado número de fundiciones (18); sobre esto redacta conjuntamente con Diego Marcos Lucas, arquitecto regío en Portugal, un informe que somete a la consideración del valido de Felipe IV (19). Además, hemos de resaltar el compromiso de Struzzi para importar tecnología y mano de obra cualificada procedentes de Alemania, con el fin de montar industrias y fomentar en la Península técnicas relacionadas con el sector de la siderometalurgia (20).

Ninguna de estas iniciativas (excepto, claro, la de la moneda de hierro) es nueva. Ya en 1589, el gobierno español confió a Jean von Trier la tarea de organizar y dirigir una fundición de cañones instalada en Lisboa (21). El mismo von Trier y los hermanos De Brouck convinieron con Felipe III la puesta en marcha de fábricas en España durante un periodo de ocho años (22). Ulteriormente, el País Vasco fue objeto de las apetencias de varios promotores. Otuño de Ugarte, a quien nos hemos referido más arriba, solicitó en 1617 que el Señorío de Vizcaya permitiera la introducción del método llejés de fabricación de hierro y acero, pero las Juntas de Guernica

impidieron que prosperase la petición (23); por si fuera poco, triunfa una marcada actitud proteccionista, obteniéndose del monarca la prohibición de importar hierro de Lleja y de Alemania en la Península y los dominios americanos, a lo que se añade ulteriormente todo tipo de hierro extranjero en España y sus Indias (24). Esta feroz oposición se manifiesta de nuevo cuando otro súbdito de Lleja, Juan Curcio, pretende establecer en Vizcaya unos altos hornos para la obtención de hierro colado durante quince años; la petición a las Juntas, efectuada el 14 de diciembre de 1621, terminará con un absoluto rechazo (25), y se le opone un pleito que dura, como siempre, varios años (26); a Curcio (que llegó a España en 1616 junto con algunas familias de fundidores) no le queda prácticamente otro remedio que interesarse por la vecina Santander, donde instalará los famosos hornos de Liérganes y La Cavada, a los que añade nuevos métodos de fabricación para piezas menudas, clavazón, alambres de hierro, etc. (27).

Mal momento, ciertamente, para pretender la implantación de una industria de este tipo en Vizcaya: si los demás fracasaron, los promotores de las cecas del hierro solo podían aspirar al triunfo variando sustancialmente los términos de la demanda ante las Juntas. Y a fe que lo hicieron.

2.1. Características técnicas.-

Para hacer una buena moneda de hierro, es preciso, en primer lugar, un buen hierro. Desgraciadamente para los promotores del plan, éste no era el caso en Liérganes, de modo que se había preciso utilizar las minas de Vizcaya; las barras, con este hierro tan "sutil", no engendran escamas ni grietas, defecto que obliga al hierro de Liérganes a ser introducido de nuevo en la fragua para ulteriormente alisarlo a martillo (28). Por otro lado, en las ferrieras menores de Vizcaya -que según el padre Henao eran unas 70 por aquel entonces (29)- se pueden fabricar rieles con toda calidad, muy especialmente en las que se hallan cercanas a la margen izquierda, cuyo

hierro es a juicio de Juan de Homar "el mejor y más suave y corroso y limpio" (30). Sobre estos rieles o lingotes, y tras el proceso de laminación, se procederá mediante un ingenio a la creación de lo que en términos numismáticos se llama el cospel o medalla, para pasar ulteriormente al proceso de acuñado (31).

Surge la cuestión de qué "ingenio" puede tratarse, ya que no se dan detalles en los documentos. Salvo que se trate de uno de esos inventos obra de charlatanes que tanto pululaban en los antedespachos de los secretarios, el aludido ingenio debe tratarse básicamente de una fundería para la fabricación de moneda; esto es, mediante la cual, el proceso de alisado en tiras se sumaría a un procedimiento técnico para cortarlas en medallas. En el siglo XVII son normales en determinados países de Europa las funderías construidas para ser utilizadas en las cecas; en el proceso se utiliza normalmente el cobre como materia prima. El aspecto de aquella maquinaria debía ser muy parecido al ejemplo que presentamos en la Figura 1. Se trata de un plano dibujado en Estocolmo por Anton Swab en el año 1723; dado que ha sido tarea infructuosa para los investigadores encontrar dibujos de estas máquinas antes del XVIII (aunque sí hay algunas descripciones de su funcionamiento), hay que considerar este dibujo como altamente representativo, si bien el ingenio de Juan de Homar incluye el procedimiento de impresión de cospes, como queda explicado. Solo sabemos de él que posee la ventaja de una gran rapidez en la creación de medallas para acuñar, e igual de perfectas, dice el de Lléja, que las fabricadas en la ceca de Segovia usando el cobre. Calcula nuestro maestro que un oficial podrá obtener 2.500 medallas diarias "del tamaño de un ochote" (32) --se llamaba ochote a la pieza de a ocho de vellón; su peso era de 2,28 gramos, con una talla de .80 al marco y un valor nominal de 8 maravedis y medio-, número superior al de los vellones segovianos. Camuflando este tipo de fundería con otro nombre y evitando la utilización del alto horno (procedimientos ambos que sabemos fueron rechazados por los vizcaínos), Homar y sus protectores

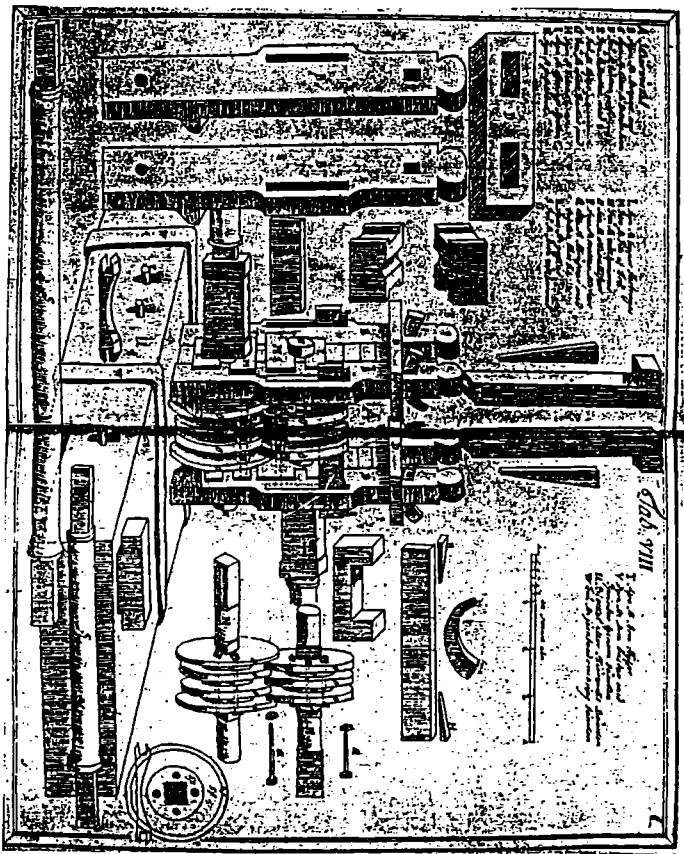


FIGURA 1.- Plano detallado de una fundería utilizada en la fabricación de moneda. Dibujo de Anton Swab. Estocolmo, 1723.

plansen que se las permitiría llevar a cabo la fórmula de unión de la ferrería menor con el ingenio de labrar moneda, sin susceptibilidades de ningún género.

Si, como parece, la idea es emitir vellones de a ocho con hierro -será preciso entonces llamarlos "ferreos", "ferrosos" o quizá "fêrlicos"-, surge inmediatamente la duda de la consistencia de ese nuevo signo monetario. En efecto, si nunca se ha podido acuñar en este metal (al menos, desde la Antigüedad, y en ocasiones verdaderamente extraordinarias), es precisamente por su rápido proceso de oxidación. Cabría pensar que a los promotores se les ha ocurrido aliarlo con otro metal, pero no: el hierro ha de ser puro. Si se están haciendo monedas de cobre al ciento por ciento, nada impide que se fabriquen de otro metal. Además, ¿no dicen todos los literatos, con Cervantes a la cabeza, que se vive en un Siglo de Hierro? ¿Qué mejor manifestación entonces que una moneda a la altura de los tiempos? El cobre también se oxida, y es aceptado. Para anular ese minusculo inconveniente, se piensa dar al conjunto un baño de resina, producto que el común llamaba Pez de Judea y se venia utilizando normalmente para calafatear los buques (33). Se obtiene como residuo en la destilación de la trementina, los alquitranes, y frecuentemente, las maderas resinosas (34), con lo que la facilidad para producirlo es grande. Su color oscuro no contrastará, evidentemente, con el del hierro, muy al contrario. Los delegados del Consejo de Hacienda discuten con Homar el momento de aplicación de la materia protectora: se decide finalmente cubrir de resina no la barra de hierro, sino las monedas una por una, terminado su proceso de confección.

El coste del prototipo, comprendida la sustancia de cobertura, alcanza los cien ducados (35), pero los que se fabriquen ulteriormente reducirán esa cantidad al poder utilizar aquél como modelo.

Una última dificultad solventada: es posible que, como ocurriera con el cobre, las nuevas monedas sean objeto de falsificación. Con el fin de evitar este nuevo contratiempo, Homar dará parte a los fabricantes de una marca

secreta por la que se podrán diferenciar las piezas buenas de las espurias (36). Detalle éste de importancia, si consideramos las excelentes relaciones de los rebeldes holandeses con el reino de Suecia. De todos modos, incorporar un ingenio al proceso productivo, aunque solo fuera similar al de Segovia, presupone una gran dificultad de falsificación.

Nada se dice sobre la función que esta nueva masa metálica tendrá una vez puesta en manos del público. No sabemos, ni probablemente sabremos nunca, qué tramaban Olivares y sus consejeros, si sustituir el cobre por el hierro, o añadir el uno junto al otro. Si consideramos el carácter autárquico del procedimiento, es probable que se trata de mantener el vellón existente en el mercado e incrementar la ulterior oferta monetaria mediante numerario de hierro, generando una interesante circulación paralela.

En cierto modo, esta pretendida emisión recuerda a los "tokens" ingleses y "jetons" franceses contemporáneos. La diferencia esencial entre unos y otros estriba en que los de Francia servían solamente para contar (37), mientras que los emitidos bajo el consentimiento de los Estuardos tenían valor extrínseco legal, normalmente de medio penique y de un penique (38). Desde 1613, reinando Jacobo I, se multiplicaron las emisiones de este signo paramonetario, con gran disgusto de la población, que acusaba a los fabricantes de poner en el mercado piezas para su propio y exclusivo beneficio, más que para mejorar la circulación (39). La nueva moneda de hierro se diferencia de los tokens británicos en que no es emitida por particulares (con o sin el permiso del monarca) sino por la misma corona, y por otro lado, pretenden incorporar los mismos signos exteriores que las monedas normales. Los efectos, desde luego, si son los mismos: multiplicar el proceso inflacionario.

2.2. Características del sistema.

Desde el punto de vista de los que propiciaron el experimento (pues experimento hubo, aunque no saliera del secreto oficial), la moneda de

hierro poseía ciertas ventajas que la hacían provisional o definitivamente superior al sistema clásico. Para nada se habla de tales ventajas, pero la simple deducción lógica nos las presenta con claridad. En primer lugar, se puede prescindir del cobre, obtenido con grandes dificultades y costos en países lejanos por intermediarios poco benévolo; el hierro era de calidad, y las cantidades podían incrementarse sin necesidad de recurrir a extranjeros ni para su producción (los ferrones vascos bastan y sobran) ni tampoco para su transporte, directo hacia la capital y el reino de Castilla. Nada de piratas ingleses, corsarios franceses o navios de las Provincias Unidas.

Luego, el sistema es más barato que el tradicional existente. Sabemos que el quintal de hierro se vendía en 1620-22 al precio de 33 reales (40) - o sea, 1.122 maravedís-, mientras que el quintal de cobre se cotizaba por las mismas fechas a 280 reales -9.520 maravedís-. Aun sumando los gastos de acuñado, la ventaja era muy grande. Para dar más verosimilitud a nuestra afirmación, hagamos un supuesto. Imaginemos que se tratara de labrar un marco de cobre y otro de hierro (marca = 230 gramos), con el mismo valor de las piezas emitidas (que por entonces ascendía a 280 maravedís) y los mismos gastos de acuñación de 28 maravedís (41), añadiendo para el hierro un marco de resina suplementario para recubrir las monedas y evitar su oxidación (42). De este modo, tendríamos para el cobre los siguientes resultados:

Valor del marco.....	47,6	maravedís
Gastos de acuñación.....	28	Id
Total.....	75,6	Id
Beneficio: 280 - 75,6 =	204,4	maravedís.

Y para el caso del hierro, nos encontraríamos con esto:

Marco de hierro.....	0,16	maravedís
Marco de resina.....	9,50	Id

Gastos de acuñación.....	28	Id
Total.....	37,66	Id
Beneficio: 280 - 37,66 =	242,34	maravedís.

Quizá se aprecie mejor con el siguiente cuadro sinóptico:

	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
VALOR DEL MARCO					BENEFICIO
GASTOS DE ACUÑACION					(A+B+C-D)
VALOR DEL MARCO DE LAS PIZAS					
RESINA POR MARCO					
COBRE	47,60	28	0	280	204,40
HIERRO	0,16	28	9,50	280	242,34

Por más que estas cuentas sean artificiales, se desprende de ellas una conclusión irrefutable, y es la diferencia en el beneficio a obtener entre el marco de cobre y el marco de hierro (37,94 maravedís más a favor del segundo). Argumento económico suficientemente poderoso como para decidirse a enseñar la nueva fórmula. Además, los costos unitarios de acuñación para el hierro serían probablemente menores dado el coste de este metal y el uso de una tecnología más avanzada cuya mayor ventaja es el incremento productivo, a lo que quizá habría que añadir un descenso del coste de los mismos bienes de transformación, según indicaba el mismo Juan de Homar.

Pero las ventajas no se agotan aquí. El valor de esta nueva moneda es grande como complemento al vellón circulante, al que puede incluso suplir desde el momento en que la aceptación del nuevo signo entre el público queda garantizada. Por otro lado, según Monsieur Homar, falsificar las piezas es imposible (cosa frecuente bajo el régimen de cobre, cuyas monedas de a cuatro y a ocho eran desembarcadas por los rebeldes de forma ingente y con la mayor de las impunidades). Luego, parece resuelto el principal

111

Inconveniente del hierro gracias a las resinas adicionadas. Seguramente se pensaba que el color y aspecto poco atractivos de la nueva moneda no podían diferir mucho de las blancas (que de tales solo tenían el nombre).

Muy de destacar es la ventaja obtenida por los mineros y ferrones de Vizcaya, acusados por la caída de una demanda en el sector privado que se piensa compensar con los pedidos estatales (con la misma filosofía, años antes se habían montado los astilleros de Zorroza). La sustitución de importaciones y la mecanización habían ido cerrando muchos mercados europeos para el hierro vasco, ante lo cual se solicita la protección de las autoridades (43). No toda la producción quedará afectada hasta 1620; sin embargo, desde esa fecha y a pesar de la alta calidad de la materia prima, los envíos al exterior fueron declinando (44). Magnífica ocasión pues de introducir una industria del tipo que comentamos: las autoridades vizcainas por fuerza habrían de plegarse a las peticiones de sus propios conciudadanos.

Aunque ya hemos aludido a ello, no pueden pasarse por alto las grandes ventajas en el terreno hacendístico. Emitiendo nuevo y abundante numerario, se elude la penosa responsabilidad de aumentar los tipos y la presión fiscales, que tanto descontento habían causado en los dos reinados anteriores. También financieramente, no puede ser mejor el negocio.

Por último, el gobierno recibe en apoyo de aquellos que en el fragor de las polémicas sobre la moneda defienden el nominalismo más extremo, destacando en este sentido (sin ser ni mucho menos un caso único) el milanés Gerardo Basso, para quien el valor del numerario depende absolutamente de la apreciación del príncipe, alegando una supuesta doctrina aristotélica: para Basso, el rey de España puede batir moneda utilizando la materia que se le antoje (45). Y literatos como Francisco de Quevedo claman contra la falta de calidad del vellón, "moneda que el que la paga se limpia y se desembaraza, y el que la cobra se ensucia" (46). Bastan estos ejemplos para darnos una

338/5

idea de la impunidad que podían alegar Felipe IV y su gobierno en su cruzada monetarista.

Pero esto solo es la cara del asunto, valga el símil. La emisión de moneda divisionaria férrica, de ese a buen seguro en breve tiempo "patrón hierro", tiene graves inconvenientes y dificultades. Dejando de pensar en los términos en que lo hicieron los implicados, encontramos un punto de vista mucho menos risueño. No cabe duda de que el planteamiento del problema es correcto, de que toda nación ha de velar por el autabastecimiento de metales amonedables, y más si aquel depende de sus propios enemigos. Pero la solución es desproporcionada. El hierro nunca ha sido buen cliente de las cecas; y los supuestos avances técnicos (baño de resina) son un expediente disparatado, se mire como se mire. De lo contrario, no cabe la menor duda de que se hubiera intentado mucho antes -quizás aquella generación, como casi todas, pensaba que sus ancestros eran unos bobos incompetentes, y que a ellos por fin se les habían ocurrido soluciones definitivas a los problemas básicos de la existencia-.

En principio, parece una medida prudente querer atraerse a los trabajadores vizcainos del hierro no anunciando la instalación del método noreuropeo de producción de hierro y aunando las instalaciones para lingotes de las ferrieras menores al ingento aportado por Homar. De este modo, la susceptibilidad vascongada desaparecería o quedaría muy atenuada. Por su parte, al gobierno central no le habría importado demasiado la salida de ese numerario tan poco interesante y tan difícil de falsificar. La realidad es que, a pesar de la protección contra el comercio venido de fuera que se estaba pidiendo con insistencia, habría sido más que dificultoso convencer a las Juntas de que se pretexa del ingenuo no se construirían instalaciones modernas, pues normalmente ambas cosas van juntas, como quedaba demostrado en las demás regiones del continente. También es dudoso que los de Vizcaya se convencieran de que esa permisividad no afectaría a la libertad tradicional de que gozaba el Señorío: para llamar las cosas por su nombre,

16

pensamos más que nada al decir esto en la posibilidad de exportar e importar bienes, servicios y moneda sin la intervención de Madrid. Ya tenían bastantes problemas con la Inquisición, que inspeccionaba los buques, y con el registro de mercancías desde comienzos de siglo, apoyado por un sector social influyente (47).

Sorprende, en otro orden de cosas, el desprecio por los agentes sociales que implica este proyecto. Si bien fundado en razones hacendísticas extremas, causa estupor que se hubiera creído un solo instante que el público iba a manejar esas chapas resinosas con la mayor de las naturalidades, y que los memorialistas y los medios políticos iban a aceptar sin más un incremento tan brutal en la moneda y por consiguiente, una inflación tan galopante a costa del sufrido pueblo castellano. Tanto rechazaba el padre Mariana de las aviesas intenciones del gobierno en el asunto de la moneda de cobre, que hasta intuyó se iba a aprovechar la circunstancia de la devaluación para hacer aumentar desmesuradamente el valor del marco (48). En el caso que nos ocupa, la solución hubiera sido estúpida: si se imitan los ochotes, y estos se labran en razón de 80 piezas al marco por un valor de ocho maravedís y medio, tendremos un valor de las piezas emitidas por marco no ya de 280 maravedís, sino de ¡680! Afortunadamente, ni las sospechas del jesuita se confirmaron, ni el hierro se mutó en piezas de a ocho.

¿Y qué ocurriría con el comercio exterior? ¿Iban a aceptar los foráneos el pago de sus bienes y servicios en esa especie, cuando venían abominando del cobre muchos decenios atrás?

Extenderse sobre estos considerandos me parece ya superfluo. Por fin prevaleció la cordura, si no tan beneficiosa para el Erario, sí por lo menos más acorde con la firme e inexorable realidad económica. Tras la exposición en Madrid de su plan, Homar no obtiene el beneplácito, posiblemente a instancias de algunos miembros del Consejo de Hacienda, siendo comisionado

39 17

para la inspección de minas en Portugal. De ahí suponemos que partiría de nuevo hacia Lieja, en espera de tiempos y ocasiones mejores.

3. CRISIS Y UTOPIA.

El caso de la moneda de hierro muestra de manera contundente que la inexperience política, la ensañación y los apuros del Erario son cosas que se llevan muy mal. El grupo que lideraba Olivares se ha impuesto la titánica tarea de reformarlo todo, de hacer salir de sus escondites a los malandrines que socavaban la gloria de la monarquía y reducirles al silencio, rompiendo a la vez las ataduras que impiden al rey ejercitar todo el peso de la potencia hispana entre las naciones circundantes. Y todo ello gracias a medios ordinarios, extraordinarios e incluso, si fuere necesario, milagrosos. Los caballeros que todavía en 1629 acusan al Conde-Duque de fantástico, de que intenta solucionar las cosas "con unas máquinas imaginarias, sin acudir a lo material" (49), tienen buena parte de razón. Es este tipo de gobernantes el que llama a los John Law de todos los tiempos y lugares a que recompongan de cualquier manera lo que se ha deshecho alocadamente. Suerte que los años fueron haciendo ver al ministro que las cosas a menudo no son como uno las desea, y que el mundo se rige por unas leyes que todos, hasta los ministros del Rey Católico, han de acatar.

Desgraciadamente, no fue la última vez que esto va a ocurrir. El historiador de la economía española tiene que constatar en el transcurso de los siglos posteriores varias de esas "máquinas imaginarias" de que hablaban los caballeros castellanos. Nuestra edad, lejos de haber relegado al trastero toda esa economía-ficción, ha sido testigo de la última gran y desastrosa experiencia autárquica, que deja bastante atrás al mismo Olivares. De 1939 a 1959 nos encontramos con una España en la que sobra de todo, desde oro hasta petróleo; en esta tierra de bendición, el mar, el suelo y el subsuelo solo están pidiendo a voces que se les haga producir. Y

18

34019

lo que no hay, se inventa: un ingeniero austriaco propone al Caudillo unos polvos "sensacionales" que, mezclados con agua, producen Gasolina de la mejor calidad (50), y se quiere solucionar el hambre de los infelices españoles mediante bocadillos de carne de delfín -sic- (51).

El paralelismo entre la España de Olivares y la de Franco, o mejor, entre 1621-39 y 1939-59, nos daría otras y más profundas similitudes que no podemos abordar en esta Ponencia. Claro que las comparaciones mal encarradas son no solo odiosas, sino irrelevantes. Olivares se mueve en un mundo en donde el absolutismo y los supremos intereses del rey se conciben como algo natural y por lo tanto necesario; Olivares no cuenta con un grupo de mercaderes expertos en economía, por mucho que sus asesores fuesen de calidad, dado que aquella ciencia está en sus primeros balbucesos; el Conde-Duque, tras una temporada de lógica inexperiencia, y aunque de carácter impulsivo, reacciona y madura, contrastando pareceres, haciendo caso a los considerados mejores, y tomando decisiones a veces arduas de digerir pero realistas; finalmente, Olivares poseyó una notable capacidad táctica, relegando en consecuencia toda inflexibilidad y dogmatismo prolongados al hacer frente a los problemas de gobierno, sean económicos o de otro orden (hasta su fantasía es muestra fehaciente de ello). Otra vez la Historia nos enseña qué poco de provecho enseña a los que más deberían aprender de ella.

Con una cita comenzábamos la Ponencia; terminémosla con otra. Un escritor contemporáneo de los "Austrias menores" (menores, imagino, por la reducida autonomía de movimientos que poseyeron), Cristóbal Suárez de Figueroa, abrumado e influido por la dura realidad de la vida de entonces, escribió en su libro *El Pasajero* una frase que pueda muy bien valer como epítafio al experimento de la moneda de hierro:

*Debémosnos, pues, acomodar con el tiempo que corre.
Ya no hay amigos, no hay desengañados, no hay buenas
intenciones. Todo es mentira, todo estratagemas.*

Con tan excelente resumen, nada más tenemos que añadir.

ABREVIATURAS

BNM..... Biblioteca Nacional de Madrid.
BRB..... Bibliothèque Royale à Bruxelles.

NOTAS

- (1) HAMILTON, Earl J., *El tesoro americano y la revolución de precios en España, 1501-1650*. Barcelona, Ariel, 1975, p. 91.
- (2) *Ibid.*, p. 92.
- (3) MARIANA, Juan de, *Tratado y Discurso de la Moneda de Vellón*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1987, p. 40.
- (4) CARRERA PUJAL, Jaime, *Historia de la economía española*. Tomo I. Barcelona, Bosch, 1943.
- (5) VILAR BERROGAIN, Juan, *Una pauta del pensamiento monetarista castellano: la "proposición" Cardona (1618-1628)*. "Dinero y Crédito (siglos XVI-XIX)". Madrid, Editorial Konedra y Crédito, 1977, pp. 449-457.
- (6) TAYLOR, Harland, *Price Revolution or Price Revision? The English and Spanish Trade after 1604*. "Renaissance and Modern Studies" (Nottingham), XXII (1968), p. 24.
- (7) Es evidente la intención del Conde-Duque a este respecto; en su Memorial al rey de 1621, le escribe que están los reinos "tan empañados, desde el mayor hasta el menor, que se puede decir que solo ha heredado las obligaciones de cada uno". BRB, ms 12.428, fe 20.
- (8) VIKAS MEY, Carmelo, *Los Países Bajos en la política y la economía mundiales de España*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1944, pp. 33 y ss.
- (9) ECHIVARRIA BACIGALUPE, Miguel Angel, *¿Autarquía o dependencia? La estructura industrial de la Monarquía Hispánica entre 1600 y 1640*. XI Simposio de Análisis Económico. Barcelona, 1986 (mecanografiado).
- (10) BNM, ms 904, fe 24-25.
- (11) DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, Editorial del Derecho Financiero, 1960, p. 12.
- (12) *Ibid.*, p. 14.
- (13) *Ibid.*, p. 16.
- (14) BNM, ms 10.441, fe 321.
- (15) *Ibid.*, fe 184.
- (16) GUIARD, Teófilo, *Historia del Consulado de Bilbao*. Vol. I. Bilbao, 1913, pp. 173, 506 y 637-638.
- (17) BNM, ms 10.441, fe 183.
- (18) *Ibid.*, fe 181-182.

(19) Ibid., fe 192-194.

(20) Ibid., fe 187-188.

(21) YERNAUX, Jean, *La métallurgie liégeoise et son expansion au XVIIe siècle*. Liège, Georges Thone, 1939, p. 162.

(22) Ibid.

(23) LABAYRU, Estanislao, *Historia del Señorío de Vizcaya*. Vol. V. Bilbao, 1901, p. 88.

(24) VAZQUEZ DE PRADA, Valentín, *La industria siderúrgica en España (1500-1650. "Schwerpunkte der Eisengewinnung und Eisenverarbeitung in Europa, 1500-1650"*. Köln, Verlag, 1974, p. 39.

(25) LABAYRU, Estanislao, op. cit., p. 119.

(26) ALCALA ZAMORA, José, *Historia de una empresa siderúrgica: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*. Santander, Diputación, 1974, p. 83.

(27) Ibid., p. 84.

(28) BNM, ms 10.441, fe 184.

(29) VAZQUEZ DE PRADA, Valentín, op. cit., p. 52.

(30) BNM, ms 10.441, fe 184.

(31) Ibid.

(32) Ibid.

(33) En el documento aparece siempre el término "betún", pero para evitar confusiones con la utilización actual preferente de esa palabra, hemos preferido sustituirlo por el de "resina", el cual se ajusta más a la realidad.

(34) Véanse en el Diccionario de Sebastián de COVARRUBIAS las voces "Betún", "Embetunar" y "Pez".

(35) BNM, ms 10.441, fe 184 v.

(36) Ibid., fe 85.

(37) *MONNAIES ET MEDAILLES*. Verviers, Ed. Marabout, 1975, p. 326.

(38) BERRY, George, *Seventeenth Century England: Traders and their Tokens*. London, Seaby, 1988, p. 2.

(39) Ibid.

(40) GELABERT, J.E., *La producción de hierro en Vizcaya y Guipúzcoa hacia 1620*. II Congreso Mundial Vasco. Tomo. III. San Sebastián, Txertoa, 1988, p. 206.

(41) Para los precios del cobre en las cecas, ver Earl J. HAMILTON, op. cit., pp. 93 y ss.

(42) El valor del marco de resina lo hemos calculado sobre la media del precio de la libra de pez en Andalucía y Castilla la Nueva, según los datos que aporta Earl J. HAMILTON, op. cit., pp. 381 y 390.

(43) BILBAO, Luis M^e, *Crisis y reconstrucción de la economía vasca en el siglo XVII. "Saloxa"* (San Sebastián), I, 1 (1977), p. 165.

(44) BILBAO, Luis M^e, *La siderometalurgia du Pays-Basque espagnol, 1450-1850*. XVIII Settimana di Studio Francesco Datini. Prato, 1986 (mecanografiado).

(45) COLMEIRO, Manuel, *Historia de la economía política española*. Tomo II. Madrid, Banco Exterior, 1988, p. 327.

(46) QUEVEDO, Francisco de, *El chitón de las tarabillas*. (1630).

(47) ECHEBARRIA BACIGALUPF, Miguel Angel, *La aportación vasca a la doctrina mercantilista: Ortuño de Urizar*. II Congreso Mundial Vasco. Tomo III. San Sebastián, Txertoa, 1988, pp. 193-202.

(48) MARIANA, Juan de, op. cit., p. 52: "La mudanza que al presente se hace es tan grande, que sospecho forzará a que el valor del marco se mude y suba a más de cuatro mil maravedís".

(49) BRB, ms 15.908-83, fe 124.

(50) FONTANA, Josep, *Reflexiones sobre la naturaleza y consecuencias del franquismo. "España bajo el franquismo"*. Barcelona, Crítica, 1986, p. 31.

(51) Ibid.
